



## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 2 de Octubre de 2018.

### ACTA Nº 13

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR: VICERRECTOR, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA**

**Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol**

**DECANOS y VICEDECANOS:** PÉREZ, Elena del Carmen; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; RECABARREN, Pablo; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; MOHADED, Ana; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERALTA, María Inés; PIZZI, Rogelio; DEZZUTTO, Flavia Andrea; ALTAMIRANO, Patricia.

**DIRECTORES:** FERREYRA, Francisco Alejandro; GUERRA, Aldo Sergio.

**DOCENTES:** RUEDA, Nelly Elena María; GODOY, Juan Carlos; URCIOLO, Marta; BERMÚDEZ, Sabrina; FORMENTO; BARUZZI, Ana María; GIRELLI, María Inés; BRAIN, Roberto Elio; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; VERA, Mónica Mabel; MORALES LAMBERTI, Alicia.

**EGRESADO:** NAZRALA, Diego; SERRA, Stefania; NOTARFRANCESCO, Santiago.

**ESTUDIANTES:** GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel; CHINELLATO, Rocío; DELGADO, Demis Emir; DAGOTTO, Santiago Carlos; BIAGI VINCENTI, Ana Lía; DEL RÍO, Florencia; MIANI, Lucas Javier; JARAMILLO, Ayelén; CHABROL GARCÍA, Malena; OLIVARES, Emiliano.

**NO DOCENTES:** FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana Beatriz.



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**  
Rector: Dr. Hugo Juri  
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.  
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.  
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.  
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.  
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.  
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.  
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.  
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.  
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.  
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.  
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.  
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.  
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.  
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURJOVICH.  
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

**DIRECTORES:**

ESCMB, Ing. Esp. Francisco Alejandro FERREYRA y Mgter. Raquel Mariana CARRANZA.  
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA.

**EGRESADOS:**

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefania	NEGRETTI BORGA, Dana Maria
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

**ESTUDIANTES**

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel	MOHUANNA, Samir
CHINELLATO, Rocío	CARBONELL, Carlos Manuel
DELGADO, Denis Emir	PERAZZOLO, David
DAGOTTO, Santiago Carlos	VILLA, María Laila
BIAGI VINCENTI, Ana Lia	CÓRDOBA, Eliana Evelyn
CEREZO PINTO, Agustina	DEL RÍO, Florencia
MASSEI DEL PAPA, Luana	MIANI, Luca Javier
JARAMILLO, Ayelén	GORÍN, María Clara
CHABROL GARCÍA, Malena	FERROU, Lucía Sthefania
OLIVARES, Emiliano	FERNÁNDEZ, Micaela Josefina

**NO DOCENTES:**

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas  
Dra. BARUZZI, Ana Maria

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo



Fac. de Ciencias Médicas:  
Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:  
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:  
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:  
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:  
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:  
Dra. URCILOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:  
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:  
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:  
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIK, Florencia

Fac. de Odontología:  
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:  
Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro



SUMARIO:

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.


III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 5.

IV.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 6.

V.- DESPACHOS DE COMISION. Pág. 6.

VI.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 63.

VII.- TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. Pág. 64-

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*-En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de octubre de dos mil dieciocho, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17 y 30.*

**I.  
ACTA.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.** - Buenas tardes, consiliarios y consiliarias.  
Habiendo quórum, damos por iniciada la sesión del día de la fecha, conforme al artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 12 del 18 de setiembre de 2018, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

**II.  
ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 29 de fecha 24 de septiembre de 2018.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 30 de fecha 1 de octubre de 2018.

**III.  
RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).**

1.-Expte. 0029763/2018 - Resolución Rectoral 1386/2018 - Aprobar el convenio específico entre la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (National Aeronautics and Space Administration - NASA) de los Estados Unidos de América (EE.UU) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), cuyos textos en español e inglés se anexan a la presente. Señalar que el objeto del presente convenio específico es la colaboración entre la NASA y el Laboratorio de Física de la Atmósfera de la mencionada Facultad en la campaña del verano austral 2018/2019 del proyecto "Sensometría Remota de Electrificación, Relámpagos y Mesoescala/Microescala con Observaciones de Terreno Adaptativas" (Remote Sensing of Electrification, Lightning, And Mesoscale/microscale Processes with Adaptive Ground Observations - RELAMPAGO). Establecer que el convenio específico en cuestión tendrá una duración de un (1) año desde el momento de su firma por ambas Partes. Determinar que las erogaciones que pudieran ser necesarias para la



participación del Laboratorio de Física de la Atmósfera de la FAMAf en las actividades contempladas en este convenio específico serán afrontadas con recursos provenientes de los subsidios administrados por el Dr. Eldo ÁVILA. Delegar en la Decana de la FAMAf, Dra. Mirta IRIONDO, la suscripción del mencionado convenio específico con la NASA.

2.-Expte. 0026484/2018 - Resolución Rectoral 1406/2018 - Aprobar el Contrato de Promoción PICT - PRH 2013-0015, a celebrarse entre esta Casa y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

3.-Expte. 0060769/2017 - Resolución Rectoral 1414/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

#### IV.

### RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

4.-Expte. 0048493/2018 - Resolución Rectoral 1433/2018

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

A cargo interinamente del Rectorado

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de la sesión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del día 25 de setiembre de 2018, cuya nueva fecha se comunicará oportunamente por Secretaría General.

Artículo 2°: Comuníquese a los integrantes de las Comisiones de que se trata y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad, que se ha tomado abstracto, por otra parte.

#### V.

### DESPACHOS DE COMISIÓN:

#### Renuncias

1.

-Expte. 0034942/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. Decanal 1340/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Arq. Oscar Eduardo FERREYRA (Leg. 29.241) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semi exclusiva en Arquitectura II, del Departamento Construcciones, a partir del 2 de julio de 2018, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer al Arq. FERREYRA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

2.

-Expte. 0035954/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 665/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Dr. Víctor Alejandro MOLINA (Leg. 15.667) a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva del Departamento de Farmacología, a partir del 1 de julio de 2018, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer al Dr. MOLINA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

3.

-Expte. 0039157/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 664/2018 y, en consecuencia,



aceptar la renuncia condicionada de la Dra. Miriam Cristina STRUMIA (Leg. 18.108) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de agosto de 2018, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer a la Dra. STRUMIA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

4.

-Expte. 0026748/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 278/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Gabriela CECCHETTO (Leg. 21.663) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semi exclusiva de la cátedra Introducción al Pensamiento Geográfico, del Departamento de Geografía, a partir del 1 de junio de 2018, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer a la Dra. CECCHETTO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados del punto 1 al 4 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobados por unanimidad.

**Profesor Emérito**

5.

-Expte. 0013421/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Res. HCD 573/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar al Prof. Dr. Luis Augusto GODOY (Legajo 23.122), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 518/2017 para evaluar sus méritos, obrante de fs. 36 a 40 y lo establecido por el Art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/91 y 01/97.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Tiene la palabra la consiliaria Berardo.

**SRA. CONSILIARIA BERARDO.**- He pedido la palabra para avalar en alguna medida la designación del profesor emérito, doctor Luis Godoy, que es de nuestra Casa, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y comentar algunas virtudes respecto de la figura del doctor Luis Godoy.

Él fue investigador superior del CONICET; ha sido profesor titular por concurso; fue un estructuralista de reconocida trayectoria, de hecho, participó como asesor en temas de catástrofes como el huracán Katrina; fue el director del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología de doble dependencia, de CONICET y UNC; dirigió a innumerables tesis de estudiantes de grado y posgrado y autor de numerosos trabajos y libros, por lo cual, para la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales es un orgullo su designación como profesor emérito de esta importante Casa de Estudios.

**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).**- Muchas gracias, señora consiliaria.

En consideración.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

Si no hay observaciones, queda aprobado el expediente de la designación del doctor Luis Augusto Godoy como profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, para lo cual pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

**Profesor Consulto**

6.

*-Expte. 0058129/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 572/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Ing. Ab. Felipe Ricardo RODRÍGUEZ, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por la Resolución HCD 137/2017 de fs. 124 y 125, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/91 y sus modificatorias.*

**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).-** Tiene la palabra el consiliario Recabarren.

**SR. CONSILIARIO RECABARREN.-** El Ingeniero y abogado Felipe Ricardo es de la facultad, nos sentimos sumamente orgullosos por la designación de profesor consulto. Es un profesor que se ha dedicado durante muchos años no solamente a dirigir tesis, en su doble condición de ingeniero y abogado ha llevado a todas las carreras de ingeniería el concepto de la ética y la legislación en la tarea del ingeniero. Así que avalamos esta designación fuertemente y nos sentimos sumamente gratificados.

**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).-** Felipe Ricardo Rodríguez, además de ser ingeniero, es abogado, razón por la cual me adhiero en un todo a las palabras –que se ha quedado corto- del decano de la Facultad de Ciencias Exactas para referirse a la trayectoria del ingeniero abogado Felipe Ricardo Rodríguez, que será profesor consulto a partir de este acto de la Universidad Nacional de Córdoba, para lo cual pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

En consideración.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Llamados a Concursos**

7.

*-Expte. 0038380/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 362/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra Pedagogía de la Escuela de Ciencias de la Educación de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.





**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**8.**

*-Expte. 0026569/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 249/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (110) en la Asignatura Introducción al Pensamiento Filosófico - Asignatura Común, de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 2º y 3º de la mencionada Resolución.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**9.**

*-Expte. 0042721/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su Resolución HCD 320/2018, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal, de la citada Facultad, teniendo en consideración el Art. 1º de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**10.**

*-Expte. 0042727/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su Resolución HCD 321/2018, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Biología Celular "B" del Departamento de Biología Bucal, de la citada Facultad, teniendo en consideración el Art. 1º de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**11.**

9



-Expte. 0042730/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su Resolución HCD 322/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**12.**

-Expte. 0042732/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su Resolución HCD 323/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología Bucal, de la citada Facultad, teniendo en consideración el Art. 1º de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**13.**

-Expte. 0042738/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su Resolución HCD 324/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Prostodoncia IV "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, de la citada Facultad, teniendo en consideración el Art. 1º de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**14.**

-Expte. 0042748/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su Resolución HCD 326/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Oclusión del Departamento



de Odontología Preventiva y Comunitaria de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

### Comités Evaluadores

#### 15.

*-Expte. 0043995/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 631/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Producción Vegetal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.*

#### 16.

*-Expte. 0043667/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 632/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Producción Animal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.*

#### 17.

*-Expte. 0043662/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 633/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Fundamentación Biológica de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.*

#### 18.

*-Expte. 0043660/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 634/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Desarrollo Rural de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.*

#### 19.

*-Expte. 0043670/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 635/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Ingeniería y Mecanización Rural de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.*

#### 20.



-Expte. 0005798/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 462/2018 y Resolución Decanal 1546/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Geología Básica y Aplicada, del Departamento Geología Básica y Geología Aplicada de la citada Facultad; que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de las citadas Resoluciones.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos del 15 al 20 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobados por unanimidad.

**Ord. HCS 2/2017**

**21.**

-Expte. 0036999/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 242/2018 y Resolución Decanal Ad Ref. 739/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N°1: Escuela de Fonoaudiología "Ad Hoc", encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el Art. 73 del CCT, propuestos por la Comisión de Concursos de la Escuela de Fonoaudiología, que consta a fs. 147, en la mencionada Resol. HCD y en el Art. 1º de la Resol. Ad Ref. 739/2018.

**22.**

-Expte:0036997/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 240/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 1 Ad Hoc encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el art. 73 del CCT, propuestos por la Comisión de Concursos de la Escuela de Enfermería. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 21 y 22.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobados por unanimidad.

**Ordenanza HCS 2/2014**

**23.**

-Expte. 0027012/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 185/2018 y 248/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, reconocer a la Mgter. María Marta LEDESMA (Leg. 32.068) el cambio de dedicación semi exclusiva a exclusiva en su cargo por concurso de Profesora Titular en las Cátedras "Lengua Francesa IV - Sección Francés y Práctica Gramatical - Sección Francés, de la mencionada Facultad, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en los Art. 2º y 3º de la Ord. HCS 2/2014.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.



**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**Modifica Integración de Tribunal de Concurso**

**24.**

*-Expte. 0046360/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal 588/2018 y Resolución HCD 611/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar parcialmente la Resolución de este Cuerpo 1135/2017, readecuando la integración del Tribunal de Concurso dispuesto para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Catedra Fitopatología y en Introducción a la Biología del Departamento de Bioingeniería, de la citada Facultad, en lo referido a los miembros docentes titulares y suplentes, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la mencionada Unidad Académica.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**CAED - Comisión Asesora de Evaluación Docente**

**25.**

*-Expte. 0040820/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 714/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. María Cristina PISTORESI, como representante de esa Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 18 de la Ordenanza HCS 6/2008.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**Rectificación**

**26.**

*-Expte. 0054935/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades a fs. 40 y, en consecuencia, rectificar el Visto y el Artículo 1° de la Resolución HCS 1000/2018, donde dice "...de la Escuela de Historia...", debe decir "...del Departamento de Antropología...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**Trabajos Complementarios**



**27.**

-Expte. 0029347/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 22 y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 correspondiente a la obra "Ampliación y Remodelación Módulo Central - Facultad de Psicología" adjudicada a ING. ARNALDO KOHN CONSTRUCCIONES SRL, por un monto total de \$63.160,59 (Pesos sesenta y tres mil ciento sesenta con 59/00), monto que será imputado a FTE: 11, Progr. 37, Sub-progr. 00, Proy. 00, Actividad 01, Afect. 2018, DEP: 75, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1, todo ello teniendo en consideración lo informado por la Facultad de Psicología a fs. 21 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 63274 a fs. 26, cuyos términos se comparten.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Incumplimiento de Contrato**

**28.**

-Expte. 0039509/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar lo actuado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en relación al desempeño del contratista "AIMONETTI S.A.", adjudicataria del "Servicio de Higiene y Limpieza de los Espacios Exteriores en Ciudad Universitaria" y disponer la pérdida parcial de la garantía de cumplimiento de contrato, teniendo en consideración el dictamen 63429 de la Dirección de Asuntos Jurídicos cuyos términos se comparten. Disponer que la Subsecretaría de Planeamiento Físico deberá confeccionar un informe que de cuenta de la proporción contractual incumplida.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Recurso**

**29.**

-Expte. 0057820/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: **DESPACHO POR MAYORÍA:** Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Nodocente Sr. Mariano BARSOTTI (Leg. 45.996) en contra de la Resolución Decanal 670/2017, teniendo en consideración los dictámenes 61933 y 63062 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que constan a fs. 25/26 y 39/39 vta. respectivamente, cuyos términos se comparten. **DESPACHO POR MINORÍA:** Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el agente No docente Sr. Mariano BARSOTTI (Leg. 45.996) en contra de la Resolución Decanal 670/2017, atento a los argumentos vertidos en fojas 7 a 19 y la ampliación de fundamentos expresadas en fojas 31 a 35, por parte del mencionado agente, por compartir el contenido de los mismos.

**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).-** En este punto, hay un despacho de mayoría y otro por minoría.

Conforme el Reglamento del Consejo Superior, tienen prioridad para el uso de la palabra los miembros informantes del despacho de mayoría y uno por el despacho de minoría. Como en este caso corresponde a la FAMAFA, y me está pidiendo el uso de la palabra su decana, tiene la



palabra la decana Iriondo y, en segundo lugar, por parte del despacho en minoría, el miembro informante sería el consiliario Olivares.

**SRA. CONSILIARIA IRIONDO.-** Gracias, Vicerrector.

No sé si todos los que están aquí presentes del Consejo han leído el dictamen que presenté y el dictamen de Jurídico, pero quiero contextualizarlo. Así que voy a nombrar algunas resoluciones, que pueden ser buscadas en el digesto, obviamente, la primera resolución que voy a nombrar es la Resolución Decanal 437/2013, la cual fija el perfil del concurso del agente y, entre otras cosas –no voy a nombrar por supuesto, el perfil-, plantea la colaboración en organización de eventos científicos y académicos y la alocución en actos académicos. Es la primera resolución que quiero nombrar.

Luego, en la resolución de nuestro Honorable Consejo Directivo, la 346 del 2016, de fecha 17 de octubre de ese año, se aprueba el calendario académico, fijándose, entre otras fechas, la fecha de colación de grado el miércoles 14 de junio del 2017 y miércoles 22 de noviembre del 2017, con lo cual el agente en cuestión sabe que esas dos fechas son obligatorias para él en cuanto a la colaboración con el acto académico más importante de la Facultad y, por supuesto, la alocución en ese acto.

Me permito aclarar otras cosas que no están en el expediente pero me parecen importantes remarcar, por acusaciones que se me hacen de abuso de autoridad y discriminación, y lo que quiero aclarar es lo siguiente. Por resolución decanal, 461/2016 se le permitió al agente una licencia anticipada al 5 de setiembre de 2016 de seis días, junto con licencias que había guardado para hacer un viaje que tenía en ese momento. O sea, no ha habido por parte del decanato ningún tipo de discriminación, más aún, lo hice por excepción. Ustedes saben que el convenio colectivo no lo permite, pero no ha sido mi decisión, sino la decisión que tomé a partir del pedido de este agente.

Por lo tanto, luego, en la resolución decanal 581/2016, al agente le quedaban 25 días de los cuales, de acuerdo al convenio colectivo de trabajo, debían ser tomados en el receso, porque no se puede particionar y tiene que dejarse un mínimo de 25 días. Pero el agente pide dejarse cinco días. Probablemente, esta decana haya cometido un error al flexibilizar el convenio colectivo porque, generalmente, lo que hago es que cuando los agentes que tienen hijos pequeños que van a la escuela piden dejarse cinco días para julio, para el receso de julio, lo concedo siempre y cuando, por supuesto, no se dañe, no se resienta la actividad académica de la institución. En el caso de Comunicación –porque el agente pertenece a Comunicación– evidentemente, debería haberse tomado todos sus días entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero y, a pedido del agente, se le dejaron cinco días.

Ustedes saben que también el convenio colectivo dice que a los agentes que tienen más de 18 años de antigüedad –el artículo 79 del convenio colectivo– les corresponden 30 días hábiles –en este caso, eran 31–, que pueden fraccionarse en dos periodos. Ya uno estaba fraccionado, porque le habíamos dado los seis días, anterior, en dos periodos, uno al menos de 25 días hábiles. Sin embargo, él pide 20 y pide que se le dejen cinco más, pero dice el artículo 79, “si hubiere acuerdo de partes”.

Por lo tanto, cuando llegó julio, el agente no se tomó en julio, vino a la Oficina de Personal y Sueldos –que es lo primero que aparece en el expediente– se le comunica a él y a otros agentes que debían tomarse los remanentes –salvo las áreas que deben estar en enero o febrero, como es liquidación de salarios, o como aquellos ingenieros que están en laboratorio que no pueden pararse, por ejemplo, informática–, debían tomarse el remanente antes del 15 de diciembre del 2017.



Este agente presentó, precisamente, comenzar un día viernes, ustedes saben que un día viernes no se pueden tomar vacaciones, las vacaciones deben tomarse un día lunes, él pidió un día viernes así le convenía porque tenía más días porque había feriados -el 20 era el día de la soberanía y el 24 era el día del no docente- y, precisamente, le toca pasar por ese día. A este agente, si ustedes leen el expediente, le van a encontrar que desde el día que él pide hasta que la directora general de área me comunica, le pide que tome una postura, hay un intermedio. En ese intermedio, cuando el agente empieza a buscar a ver quién lo podía reemplazar, en ese intermedio es cuando el jefe del Departamento de Personal y Sueldos le pide que no se lo tome, y también la Directora General de Área. Sin embargo, este agente dijo que se lo iba a tomar igual. Esta decana le avisó el día 16 -y consta en el expediente y él ha firmado el notificado- antes de que tomara la licencia, de que el día 22 debía estar en la colación de grados. Él podía perfectamente haberse tomado la semana siguiente, tenía tiempo hasta el 15 de diciembre, sin embargo, eligió no hacerle caso a esta decana y es por eso -y permítame que ahora sí lea aunque les aburra un poquito el dictamen de Jurídico al respecto.

Jurídico no lo dice porque sí, hay que leer el expediente para darse cuenta, Jurídico se ve obligado, de acuerdo a lo que él escribe, a decir lo siguiente respecto de la autoridad de esta señora decana: "Analizada la cuestión, entiendo que asiste razón a la autoridad decanal para resolver el descuento de haberes y por ende el rechazo del recurso interpuesto" -porque él después pidió un recurso pidiendo dejar sin efecto la resolución decanal, lo cual yo envío a Jurídico para ver qué opinaba. Jurídico dice: "las razones para ello radican en que en el ámbito de la facultad en que trabaja el recurrente, la autoridad de gestión resulta ser la señora decana, conforme lo previsto por el artículo 22, inciso 1), del Estatuto Universitario. Es decir que toda situación de administración y superintendencia son competencias del decanato la que puede ser delegada o no por ésta". Lo que se me cuestionaba era que yo le había dicho a la Directora General de Áreas que el día 22 debía estar en la colación de grados. Siguiendo y disculpen nuevamente que tome demasiado tiempo con esto, en Jurídico me dicen: "...Respecto al descuento de haberes ordenado, también lo encuentro procedente y razonable puesto que ante la falta de no concurrir a trabajar en el día solicitado y debidamente notificado con antelación al comienzo del permiso de vacaciones" -que yo no había acordado, y que el convenio colectivo dice que tiene que ser un acuerdo de partes-, "no corresponde abonar el mismo amén de que a mi criterio -sigue diciendo Jurídico- habría sido oportuno aplicar además una sanción, cuestión que ha quedado resuelta".

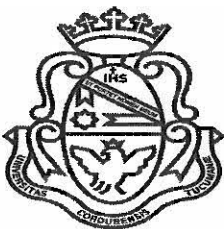
Por lo tanto, lo que hice con este dictamen fue rechazarle el recurso de consideración y concederle el recurso jerárquico.

Tengo también que aclarar para aquellos que piensan que el convenio colectivo no lo prevé, que el convenio colectivo en su artículo 84 dice lo siguiente: "se va a otorgar la licencia entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero, teniendo en cuenta el receso de la institución universitaria. Cada institución universitaria podrá disponer de excepciones a esta regla cuando las razones debidamente fundadas en razones de servicio así lo aconsejen".

Quiero decir que yo ni siquiera utilicé este artículo porque fue a pedido del agente que se le particionó esos cinco días y se los dejó para más adelante. Por lo tanto, lo que hice fue en otro artículo uno puede particionar -a pesar de que no cumplí, porque tendría que haber dejado los 25 días para tomarlo en el receso- pero siempre y cuando tiene que haber acuerdo de partes. Y esta decana no acordó que este agente tomara vacaciones el día 22, porque perfectamente podría haber tomado otra semana, porque tenía tiempo hasta el 15/12/2017.

Nada más y muchas gracias.





**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).**- Muchas gracias, decana.  
Tiene la palabra el consiliario Olivares.

**SR. CONSILIARIO OLIVARES.**- Yo voy a ser un poco más conciso, un poco más breve porque la cuestión es mucho más simple de lo que parece, no hace falta hacer un recorrido sobre el otorgamiento de licencias anteriores, simplemente, porque para esta licencia en particular sigue ese mismo recorrido, el recorrido es también muy simple; todos los que estamos acá estamos al tanto de cómo funciona. Se pide esa licencia, que son las vacaciones, se le pide esa licencia al agente de mayor jerarquía del área a través de una planilla específica, el agente de mayor jerarquía la otorga o no de si cumple o no con los requerimientos.

Como dice claramente la decana Mirta Iriondo, hubo anteriormente distintas licencias que se dieron de distinta forma, siempre con un acuerdo de partes. Y siempre -esto es importante, no es menor- siguiendo la misma metodología: la planilla, la autorización por parte del agente de mayor jerarquía del área.

¿Qué paso con esta licencia en particular? Se siguió exactamente el mismo mecanismo: se pide la licencia y la licencia se otorga por el agente de mayor jerarquía del área. También se está hablando de cuestiones personales, me parece que a esto habría que tratar de mantenerlo a un lado, cuando se habla de si el agente podía o no podía ir, como si fuera una cuestión de que dispone de un tiempo y no pide esa licencia por razones personales totalmente atendibles, como puede ser la enfermedad de un familiar. Pero, más allá de eso, esa licencia ya estaba otorgada, y una vez otorgada -también a la hora de la contextualización es importante seguir la cronología de los hechos- esa licencia fue otorgada, se le indicó que debía -en el medio de esa licencia ya otorgada- venir a prestar servicios y esa notificación, como recién se mencionó, fue hecha un día antes del comienzo de ese goce de esa licencia ya otorgada.

También encuentro un poco de inconsistencia en el relato que se hace ahora en la sesión, porque lo que se pone ahora en discusión es el otorgamiento. Sigo sin entender, porque en la comisión, la discusión como correspondía y como dice claramente de Jurídico, al que me voy a referir en un momento, no pone en duda el otorgamiento de la licencia. Ahora se pone en duda por las palabras de la decana el otorgamiento de la licencia. No hubo en ningún momento durante la discusión en comisión ningún tipo de indicación de que esa licencia no había sido otorgada porque, como dije y lo remarco porque es muy importante, ya había sido otorgada siguiendo los mecanismos que se habían utilizado previamente, que se utilizan en otras unidades académicas que aseguran que esa licencia estaba otorgada. Entonces, me parece que esa discusión tampoco da pie al elemento central que sustenta el rechazo del recurso jerárquico que es el despacho de mayoría.

En mi caso, en representación del despacho de minoría que redacté -que agradezco a los consiliarios y consiliarias que acompañaron- quisiera decir que también el artículo 84 del convenio colectivo de trabajo no habla en ningún momento de la posibilidad de interrumpir una licencia ya otorgada, sino que habla, como se citó textualmente, de la posibilidad de que esa licencia sea otorgada -y lo dice textualmente- en otro momento que no sea el estipulado. Entonces, atendiendo a que la licencia estaba otorgada, atendiendo a que nuevamente se quiere poner en tela de juicio esa cuestión y que el argumento central pareciera -por lo que acabo de escuchar- de rechazo al recurso jerárquico, y también atendiendo a que me parece que podríamos acordar que no solamente es de sentido común sino también atendiendo a los principios del Derecho Público Laboral que los días de vacaciones se tienen que tomar en un sentido de corrido y que no pueden ser unilateralmente interrumpidos aunque hubiera estado debidamente fundado -cuestión que no estuvo debidamente fundada, porque por ejemplo,



también atendiendo al procedimiento y a la exteriorización de los hechos, el no docente dejó también indicado que no podía estar en ese momento, dejó todo organizado, etcétera.

Entonces, ¿qué ocurre? La resolución que toma la decana tiene vicios de ilegalidad claros porque hace una interpretación forzada del artículo 84 que habla del otorgamiento para adherir a la posibilidad de interrumpir la licencia ya otorgada de manera unilateral.

Ante esta vulneración de los derechos del no docente, lo que simplemente dice es: "ya tengo mi licencia otorgada y no se me va a interrumpir". Atendiendo a esa cuestión y en defensa de los derechos del agente no docente, es que existe también un despacho en minoría y es por eso también que este Cuerpo no se expresa y, por lo menos, desde mi bloque, no se va a expresar en unanimidad.

Me parece también que esto no es una cuestión menor, porque no atiende solamente al agente del que estamos hablando sino que también va a dejar un antecedente de la posibilidad de que unilateralmente a través del ejercicio de una voluntad de una sola de las partes se puede interrumpir una licencia sin fundar debidamente, sin comunicar en tiempo y forma al trabajador, etcétera.

Entonces, me parece que también es importante, seguramente el despacho por mayoría sea aprobado, yo quisiera también decir que el espíritu del despacho por mayoría, tal como se ha comunicado, el espíritu central del despacho por minorías es la defensa de los derechos que fueron claramente vulnerados, y cualquiera que tenga acceso al expediente lo puede ver, del agente no docente.

Muchas gracias.

**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).**- Muchas gracias.

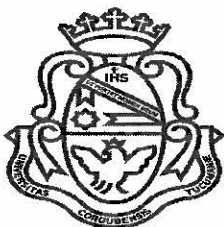
Consiliario Notarfrancesco.

**SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO.**- Voy a ser cortito. Yo firmé el despacho por la minoría y quiero expresar brevemente los motivos.

En principio, o en primer lugar, es difícil una vez que llega este tipo de expedientes al Consejo Superior, al menos en mi corta experiencia, tomar una acabada realidad de los hechos porque llega mediante un expediente, mediante las declaraciones del agente no docente que vino acá y las expresiones de la decana. Nosotros no tenemos conocimiento previo, es más, hay una serie de elementos que la decana trae hoy al debate que antes no los teníamos. Entonces, si partimos de esa base, para nosotros decidir sobre este tema que llega al Consejo Superior que son detalladamente de las facultades, uno tiene ciertas limitaciones.

Del estudio del expediente y de haber escuchado el debate, saco dos conclusiones. La primera, me parece que no hay dudas de que la decana, los decanos en general y la de FAMAFA en particular, tienen la potestad de ordenar las vacaciones de los agentes no docentes mediante el convenio colectivo. Creo que eso no está puesto en discusión.

La otra conclusión que saco es que a mí, al menos, me genera una duda, de si esta potestad no fue utilizada en forma arbitraria en este caso puntual. Lo digo en tono de duda porque no tengo tampoco una certeza pero sí me genera una duda básicamente por lo que se puede leer del expediente, ya Emiliano lo dijo recién, vinculada a la fecha en que el agente pide la licencia, la fecha en que fue denegada, que era justo en el medio, yo no quiero detallar sobre las fechas y demás para no extenderme en demasía. También las manifestaciones que el trabajador dio acá, en que sembró dudas si no había otras motivaciones respecto a por qué a él se le negaban y la forma en que había sido negadas. Y fundamentalmente, no tengo ninguna experiencia en decanato ni de gestión pero sí en oficinas públicas, de cómo esto no fue resuelto



de una forma más sencilla, cómo no fue resuelto en el ámbito de trabajo. Eso a mí me genera alguna duda respecto de si esta potestad que tienen todos los decanos no fue en este caso en particular usada en forma arbitraria para perjudicar la licencia que había pedido este trabajador en particular.

En ese caso, ante la duda, que también es un principio general que ordena nuestro derecho, me parece que hay que estar del lado del eslabón más débil de esta situación, que es el trabajador no docente.

Entonces, por los elementos que tengo, no voy a decir que la decana actuó en forma arbitraria ni que el trabajador tiene la razón en todo lo que indica porque si uno lee el expediente y escucha todas las manifestaciones, no se tiene todos los elementos para resolver respecto a esto. Sí lo que puedo decir es que tengo una duda clara al respecto de que si esa potestad no fue utilizada en forma arbitraria, y ante la duda, me parece que hay que estar del lado más débil que, en este caso, es el trabajador y por eso acompaño el despacho de la minoría y voy a acompañar el reclamo del trabajador no docente en este caso en particular.

**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).**- Muchas gracias.

Decana de la Facultad Ciencias Químicas.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.**- En vista de todo lo que ha planteado la señora decana, y en vista también de lo que está expresado principalmente por el dictamen de Jurídica en el expediente, voy a solicitar a este Cuerpo una moción de orden de que se pase a votar el despacho de acuerdo al orden en que está indicado, el despacho de mayoría y luego el de minoría.

**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).**- Muchas gracias, decano.

Habiendo una moción del decano de la Facultad de Ciencias Químicas de que se ponga a votación el despacho, es una moción de orden para cerrar la lista de oradores. Los consiliarios que quieran hacer uso de la palabra, se pueden anotar, y acto seguido se pone en votación el despacho en mayoría y de resultar aprobado, no se votará el de minoría, y si resulta rechazado, se votará el de minoría.

Han pedido la palabra la consiliaria Altamirano, la decana de Psicología y luego González Camacho.

Con estos oradores, cerramos la lista y ponemos a votación el despacho.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.**- Gracias, señor Vicerrector.

Entiendo que para los decanos, que tenemos responsabilidades patrimoniales y sobre todo de la gestión del sistema administrativo, entre ellos, los recursos humanos que son los no docentes, no resulta sencillo el trabajo en la estructura ni la dinámica de las instituciones. Razón por la cual cuando en extremo llegamos a utilizar la argumentación vinculada a las reglamentaciones, es porque anteriormente a esto no hemos podido generar los espacios discursivos, los espacios de consensos al respecto de la decisión de un conflicto.

En este honorable Cuerpo, definitivamente, cuando juegan estas cuestiones hasta aquí no hay duda que perdemos todos, no gana nadie, ni la señora decana ni tampoco el efector no docente. Porque, sin duda, algunos que no sabemos de leyes, el sentido común diría que si alguien tomó las vacaciones, se la dio el que estaba arriba, que no sabía la reglamentación si se lo tenía que dar la decana o no y, finalmente, se fue de vacaciones y le piden que vuelva un día miércoles cuando en realidad se lo tomó un lunes, uno diría por qué es razonable que le



descuenten el día si él ya se había tomado las vacaciones, etcétera. Esto en el orden del sentido común.

Por lo que dice la señora decana y hemos leído el expediente, es altamente probable que la legislación vigente diga que una licencia bien dada es una licencia dada por el decanato y no por el superior del no docente que, en este caso, está haciendo el reclamo. Cuando hay esta disputa o pelea, obviamente, cruje toda la organización.

Sin embargo, me parece que en cualquiera de los casos, es bueno que no lleguen a esta instancia porque pone a los consiliarios en una situación muy difícil respecto a la legalidad y legitimidad de cualquier tipo de actos. Mi opinión es que, lejos de obtener la decisión que vayamos a tomar una posición de llevar paz y armonía a la estructura de la organización, lo que hace es ponerla en tensión, porque el resto de los no docentes van a decir: "acá está jugándose una disputa de poder entre la decana y el no docente, vamos a ver quién consigue los votos en el Superior...", estoy siendo un poco coloquial.

De manera tal que no ayuda al clima laboral, no genera condiciones saludógenas, no trae, sin duda, ningún vínculo que podamos aportar a que la propia organización pueda gestionar sus propios conflictos de cara a consensos que traigan seguridad y confianza a los vínculos humanos que debemos tener al interior de las organizaciones.

Por esta razón, me parece que siempre sería bueno, ojalá todas las facultades pudiéramos hacer que esta cuestión no llegara al Superior porque, en mi opinión, no hacen ningún aporte, y de vuelta, salga lo que salga, entiendo que va a ser un problema para resolver los conflictos.

No se resuelven los conflictos o las vinculaciones humanas al interior de un Consejo Superior donde cada uno está diciendo si se presentó el tema a tiempo o no, etcétera.

Es posible que este expediente sea legalmente correcto y que las decisiones que haya tomado la decana sean correctas en términos de la estructura burocrática que tiene la Universidad. Sin embargo, en mi opinión y por eso voy a acompañar el voto de la minoría, está vinculada a que ojalá, en el futuro, las decisiones las podamos tomar en los órganos de gobierno con consensos que no impliquen en ninguno de los casos una sanción ni a los docentes ni a los no docentes, a excepción de que las sanciones lleguen en momentos en que realmente pareciera que hay un vínculo irreconciliable. No pareciera que éste fuera el caso y, por lo tanto, sugiero para estas cuestiones, la duda que recae sobre el no docente hoy la pongamos a jugar en el sentido de pensar si, en realidad, no debiera haberse resuelto en otras instancias.

El consenso es central para las estructuras y para la dinámica de las organizaciones.

**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).**- Muchas gracias, decana.

González Camacho.

**SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO.**- Voy a ser breve. Simplemente, acompañó las palabras del consiliario graduado. Entiendo las autonomías que tiene cada facultad y esto debiera haberse podido resolver en esas instancias, pero debido al rol que hoy tenemos con consiliarios, es importante que podamos ver estas cuestiones y siempre, obviamente, poder buscar una solución que no afecte –como decía la consiliaria Altamirano- no ponga en tela de juicio a los decanos y al no docente en particular.

Ante esta cuestión, tuvimos la oportunidad de hablar con el no docente, que manifestó cuáles eran sus argumentos, y también con los representantes de los no docentes que hoy forman parte del Consejo Superior, y es por eso que simplemente quería decir que son



entendibles y es importante poder acompañarlo, por lo menos, desde mi parte, así que adelante que voy a acompañar el despacho por la minoría.

**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).**- Muchas gracias.

Habiéndose agotado la lista de oradores, les quiero recordar que primero se pone a votación el despacho por mayoría. De resultar aprobado, se toma abstracto el despacho en minoría. Si resulta rechazado el despacho de mayoría, se pone a votación el de minoría.

Se pone en consideración el despacho de mayoría.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración el despacho por mayoría.

-Votan por la afirmativa los señores consiliarios:  
Pérez, Boretto, Conrero, Recabarren, Marchisio, Spadillero de Lutri, Mohaded, Iriondo, Chiabrando, Barrera Buteler, Peralta, Pizzi, Dezzutto, Ferreyra, Guerra, Rueda, Bermúdez, Formento, Baruzzi, Girelli, Berardo, Brain, Ateca, Vera, Morales Lambertí, Luna, Serra, Del Río, Miani, Jaramillo y Yanzi.

-Votan por la negativa los señores consiliarios:  
Altamirano, Godoy, Urciolo, Boito, Franchi, Nazralla, Notarfrancesco, González Camacho, Chinellato, Delgado, Dagotto, Biagi Vincenti, Chabrol García y Olivares.

**SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).**- Con 31 votos afirmativos y 14 negativos, queda aprobado el despacho de la mayoría.

#### **Renovación de designaciones por concurso**

**30.**

*-Expte. 0033258/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 226/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Guillermo Alberto FERRANDO UBIOS, Leg. 31584, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo "B" de la Carrera de Arquitectura a partir del 12 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5740, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.



**31.**

-Expte. 0034317/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 232/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la D. I. Moriana ABRAHAM, Leg. 38211, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología I, II, III de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 11 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 94 a 97, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5744, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**32.**

-Expte. 0033253/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 223/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Eugenia GONZÁLEZ CHIPONT, Leg. 46708, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura II-A de la Carrera de Arquitectura a partir del 24 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5750, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**33.**

-Expte. 0033251/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 222/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Elena Beatriz ANDRADE, Leg. 31302, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Ciencias Humanas de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 22 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5749, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.



**34.**

-Expte. 0033239/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 221/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la D. I. Romina ALDAY, Leg. 39897, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Ciencias Humanas de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 3 de Julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5741, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**35.**

-Expte. 0034296/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 243/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Elena Beatriz ANDRADE, Leg. 31302, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología I, II, III de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 11 de Junio de 2017 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5755, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**36.**

-Expte. 0034402/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 238/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Federico ARNOLETTI, Leg. 44614, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Morfología I-A de la Carrera de Arquitectura a partir del 15 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5747, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.



37.

-Expte. 0034385/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 237/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Javier Antonio PARRA, Leg. 43386, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Ergonomía I-II de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 26 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5745, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

38.

-Expte. 0034413/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 240/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Raúl CALVIMONTE, Leg. 26426, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología I, II, III de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 30 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5748, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

39.

-Expte. 0034416/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 241/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Mónica Bibiana SCOCCO, Leg. 33018, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Morfología I, II, III de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 11 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5746, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

40.

24





-Expte. 0034368/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 235/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Martín José ALI, Leg. 45677, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "B" de la Carrera de Arquitectura a partir del 29 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5756, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**41.**

-Expte. 0034328/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 233/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Paula BOURDICHON, Leg. 37120, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología I, II, III de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 11 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5743, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**42.**

-Expte. 0033257/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 225/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Adriana Ester MARTÍN, Leg. 31301, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Ciencias Humanas de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 22 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5757, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**43.**

25



-Expte. 0033255/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 224/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Fabiana Griselda AGUSTO, Leg. 42382, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia del Diseño Industrial I de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 1 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5742, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**44.**

-Expte. 0011178/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 814/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Agustín GONZÁLEZ, Leg. 42136, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos, del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5723, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**45.**

-Expte. 0009943/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 811/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Elías ARGÜELLO, Leg. 33741, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis, del Departamento de Química Orgánica a partir del 16 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 93 a 94, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5720, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.



**46.**

-Expte. 0012069/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 816/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo PUIATTI, Leg. 36929, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica y Catálisis, del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5710, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**47.**

-Expte. 0009973/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 769/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gerardo Daniel FIDELIO, Leg. 21390, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con Función Docente: Biofísica Química y Función de Investigación: Biofísica Química, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo a partir del 22 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5762, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Designar al Dr. Gerardo Daniel FIDELIO, Leg. 21390, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en el Departamento de Bioquímica Clínica de la citada Facultad, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Chiabrando.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.-** En este punto hay un error. Donde se dice: "... con dedicación exclusiva en el Departamento de Bioquímica Clínica...", debe decir: "... con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo...".

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad, con la observación efectuada por el decano de Ciencias Químicas.

**48.**

-Expte. 0009972/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 731/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ezequiel Roberto ENCINA, Leg. 41656, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química, del Departamento de Fisicoquímica a partir del 1 de Abril de 2018 y por



el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5718, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**49.**

*-Expte. 0011165/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 813/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Manuela Emilia GARCÍA, Leg. 46492, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Productos Orgánicos Naturales Bioactivos del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5711, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**50.**

*-Expte. 0009947/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 812/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Silvia Maricel BAROLO, Leg. 36509, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica y Catálisis, del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 24 a 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5698, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

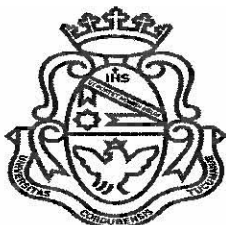
**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**51.**

*-Expte. 0012113/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 765/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. Estrella Silvia ZAMORY, Leg. 30745, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, con Función Docente: Anátomo histología y Patología del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo*



dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5728, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**52.**

*-Expte. 0012060/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 747/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Andrea PERALTA, Leg. 37914, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacognosia, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 83 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5713, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**53.**

*-Expte. 0012088/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 817/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Noemí SANTIAGO, Leg. 22703, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica y Catálisis, del Departamento de Química Orgánica a partir del 7 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 90 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5730, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**54.**

*-Expte. 0011194/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 815/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Sandra Elizabeth MARTÍN, Leg. 27222, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica y Catálisis, del Departamento de Química Orgánica a partir del 3 de*



Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5721, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**55.**

*-Expte. 0012061/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 748/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Marcelo PERASSI, Leg. 43470, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5727, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**56.**

*-Expte. 0011262/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 742/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Luis Eduardo OLCESE, Leg. 33486, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química, del Departamento de Físicoquímica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5737, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**57.**

*-Expte. 0011141/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 732/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo GARBARINO PICO, Leg. 31469, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Química*



Biológica Ranwel Caputo a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5759, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**58.**

*-Expte. 0011175/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 733/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mónica Cristina GARCÍA, Leg. 44071, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotécnica y Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 43 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5760, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**59.**

*-Expte. 0011176/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 734/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mónica Beatriz GILARDONI, Leg. 34489, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Química Clínica y Función de Investigación: Bioquímica Aplicada, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5694, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**60.**

*-Expte. 0011189/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 736/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Martín LUDUEÑA, Leg. 47091, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación:*



Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 23 a 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5704, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**61.**

*-Expte. 0011198/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 737/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Verónica Sofía MARY, Leg. 43282, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Microbiología de los Alimentos y Función de Investigación: Bromatología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5763, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**62.**

*-Expte. 0011296/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 746/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Gabriela PELLIZAS, Leg. 27124, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con Función Docente: Química Clínica - Química Clínica I y Función de Investigación: Endocrinología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 13 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 90 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5693, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**63.**

*-Expte. 0011294/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 745/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Sergio Alexis PAZ, Leg. 44461, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y*





Computacional a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 21 a 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5758, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**64.**

*-Expte. 0011220/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 738/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Magdalena Victoria MONFERRÁN, Leg. 37424, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, con Función Docente: Bromatología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5761, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**65.**

*-Expte. 0012056/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 739/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Rita Ema MORERO, Leg. 32193, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacobotánica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5708, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**66.**

*-Expte. 0012065/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 749/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Valeria del Valle PFAFFEN, Leg. 38289, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica Interfacial, del Departamento*



de Físicoquímica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5722, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**67.**

*-Expte. 0011223/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 740/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alejandro José MOYANO, Leg. 40153, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Biotecnología, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5702, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**68.**

*-Expte. 0011259/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 741/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Susana Carolina NÚÑEZ MONTOYA, Leg. 33458, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacognosia, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 15 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 141 a 142, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5700, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**69.**

*-Expte. 0011221/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 770/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Víctor Gabriel MORÓN, Leg. 30749, en el cargo de Profesor Adjunto*



con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Anátomo Histología y Patología: Patología Humana y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 2 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 78 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5709, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**70.**

-Expte. 0011267/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 743/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Fabiana Yolanda OLIVA, Leg. 30997, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica interfacial, del Departamento de Físicoquímica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 93 a 94, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5714, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**71.**

-Expte. 0012090/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 755/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Farm. Esteban Martín SCHENFELD, Leg. 48516, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Medicinal, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5734, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**72.**

-Expte. 0012073/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 750/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Pablo REAL, Leg. 47531, en el cargo de Profesor Ayudante A



con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Atención Farmacéutica. Institucional y Comunitaria, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5732, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**73.**

-Expte. 0012076/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 751/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Marcela Cecilia RODRÍGUEZ, Leg. 34963, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Analítica: electroanálisis. Espectroscopia Analítica, del Departamento de Fisicoquímica a partir del 23 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5726, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**74.**

-Expte. 0012083/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 753/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carla Mariana ROSETTI, Leg. 39492, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Biofísica Química, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 16 a 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5735, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**75.**

36



-Expte. 0012093/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 756/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Agustín SIGAL, Leg. 43919, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (Art 49º in-fine Est. UNC), con Función Docente: Matemática I, II, III y IV, Matemática Aplicada, Métodos Computacionales y Función de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5724, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**76.**

-Expte. 0012080/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 752/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Miguel ROMERO, Leg. 36321, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49º in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Biológica, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5739, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**77.**

-Expte. 0012086/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 754/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Héctor Alex SAKA, Leg. 38449, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49º in-fine Est. UNC), con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5736, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.



78.

-Expte. 0011289/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 744/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Gerardo PALANCAR, Leg. 34850, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química, del Departamento de Fisicoquímica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5719, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

79.

-Expte. 0005347/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 223/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lidia Estela DEMATTEIS, Leg. 35808, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5751, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

80.

-Expte. 0002824/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 187/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Adriana Mercedes ZAVATTI, Leg. 25720, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Internacional Privado" a partir del 16 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 131 a 135, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5752, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

81.

38



-Expte. 0005137/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. HCD 93/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marisa PERTICARARI, Leg. 32811, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura El sujeto psicosocial y el desarrollo humano de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 1 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 345 a 347, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5712, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**82.**

-Expte. 0004637/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución DN 883/2017 y Resolución HCD 89/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Esp. María José FRANCO, Leg. 80638, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Metodología de la Investigación Social I de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 6 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 292 a 294, por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 62973, y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5695, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**83.**

-Expte. 0004619/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones HCD 66/2018 y 147/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Soledad SEGURA, Leg. 39355, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura Teoría sociológica y modernidad de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 4 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 507 a 509, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5753, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**84.**

39



-Expte. 0056652/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 404/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Alejandra Soledad GONZÁLEZ, Leg. 41486, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de "Introducción a la Historia" de la Escuela de Historia a partir del 1 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5689, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**85.**

-Expte. 0054590/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 405/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Alberto ESCUDERO, Leg. 49324, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de "Introducción a la Historia" de la Escuela de Historia a partir del 18 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5707, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**86.**

-Expte. 0054948/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 407/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sofía Yanina BRUNERO, Leg. 48817, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "Legislación y Normativa Archivística" de la Escuela de Archivología a partir del 16 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5699, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**87.**

40





-Expte. 0054089/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 406/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Mercedes VÁZQUEZ, Leg. 33479, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de "Medios de Reproducción Documental" de la Escuela de Archivología a partir del 22 de Septiembre de 2018 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5733, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**88.**

-Expte. 0056200/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 355/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Darío Néstor SÁNCHEZ, Leg. 46311, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia a partir del 24 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5738, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**89.**

-Expte. 0057847/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 356/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Eduardo GIORDANO, Leg. 40528, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia a partir del 1 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5691, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**90.**

41



-Expte. 0004515/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 250/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. José Antonio D'ITRIA, Leg. 35306, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia IV "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 208 a 212, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5754, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**91.**

-Expte. 0037262/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 269/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Florencia CAEIRO, Leg. 39257, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I-B de la Carrera de Arquitectura a partir del 15 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 69 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5802, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**92.**

-Expte. 0037285/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 268/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvia Beatriz COSTANZO, Leg. 31303, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I-B de la Carrera de Arquitectura a partir del 15 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 110 a 113, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5796, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).


**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**93.**

**42**

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



-Expte. 0037265/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 270/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Roxana CIVALERO, Leg. 27282, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I-B de la Carrera de Arquitectura a partir del 17 de Noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 102 a 106, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5804, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**94.**

-Expte. 0037276/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 262/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Jorge Pío Pablo BETTOLLI, Leg. 32425, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I-B de la Carrera de Arquitectura a partir del 15 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5807, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**95.**

-Expte. 0037278/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 263/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Aristides Demián GÓMEZ LUQUE, Leg. 48612, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I-A de la Carrera de Arquitectura a partir del 1 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5795, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**96.**

43



-Expte. 0037253/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 260/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Alejandra Silvina OCHOA, Leg. 37521, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Historia del Diseño Industrial I de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 1 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5797, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**97.**

-Expte. 0037284/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 267/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Jonny GALLARDO, Leg. 37659, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Teoría y Métodos "B" de la Carrera de Arquitectura a partir del 24 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 91 a 95, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5811, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**98.**

-Expte. 0037280/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 264/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Carlos Fernando VALDEZ, Leg. 35127, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia del Diseño Industrial I de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 1 de Julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5798, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**99.**

44



-Expte. 0037283/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 266/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Patricia Esther BUGUÑA, Leg. 37268, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo "B" de la Carrera de Arquitectura a partir del 12 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5810, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**100.**

-Expte. 0037282/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 265/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvia Beatriz COSTANZO, Leg. 31303, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo "B" de la Carrera de Arquitectura a partir del 10 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 108 a 112, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5809, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**101.**

-Expte. 0037260/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 261/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Patricia Elena PATTI, Leg. 41566, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I-A de la Carrera de Arquitectura a partir del 1 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5801, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**102.**

45



-Expte. 0037014/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 275/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Lidia Judith SAMAR, Leg. 18452, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura II-A de la Carrera de Arquitectura a partir del 5 de Julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 143 a 147, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5799, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Designar a la Arq. Lidia Judith SAMAR, Leg. 18452, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura II-A de la Carrera de Arquitectura de la citada Facultad, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**103.**

-Expte. 0037803/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 276/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Mariana Verónica INARDI, Leg. 47481, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Teoría y Métodos "B" de la Carrera de Arquitectura a partir del 24 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5803, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**104.**

-Expte. 0037275/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 274/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Atilio Aníbal MANAVELLA, Leg. 39213, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I-A de la Carrera de Arquitectura a partir del 1 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5806, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.



**105.**

-Expte. 0037271/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 273/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Graciela Valeria DRUETTA, Leg. 46251, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I-B de la Carrera de Arquitectura a partir del 15 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5808, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**106.**

-Expte. 0037269/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 272/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvia Beatriz COSTANZO, Leg. 31303, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura III-A de la Carrera de Arquitectura a partir del 25 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 111 a 115, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5805, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**107.**

-Expte. 0037267/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 271/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Melina MALANDRINO, Leg. 47037, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I-B de la Carrera de Arquitectura a partir del 15 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5794, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Consiliaria Boito.

**SRA. CONSILIARIA BOITO.**- Pido la abstención en este punto por estar involucrado un familiar.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, se da por aprobado con la abstención formulada por la consiliaria Boito.



**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado.

**108.**

*-Expte. 0034427/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 244/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Gloria Beatriz PÉREZ, Leg. 24224, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Informática de la Carrera de Arquitectura a partir del 23 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 119 a 123, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5800, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**109.**

*-Expte. 0063237/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 360/2018 y Resolución Decanal 1428/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA, Leg. 38077, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en Ingeniería en Rehabilitación del Departamento Bioingeniería a partir del 17 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5767, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**110.**

*-Expte. 0004727/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 545/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Moria BATTÁN HORENSTEIN, Leg. 37822, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra Diversidad Animal I del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 5 de Octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5766, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**





**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**111.**

*-Expte. 0004020/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 543/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcos TATIÁN, Leg. 38479, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Departamento Diversidad Biológica y Ecología y en la Cátedra Ecología Marina del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 3 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5765, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**112.**

*-Expte. 0055055/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 369/2018 y Resolución Decanal 1427/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ronald DEL ÁGUILA HEIDENREICH, Leg. 39547, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Instrumentación Biomédica del Departamento de Bioingeniería a partir del 16 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 23 a 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5791, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**113.**

*-Expte. 0012096/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 757/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Germán José SOLDANO, Leg. 41640, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5773, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**114.**

*-Expte. 0009932/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 719/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. Virginia ACTIS DATO, Leg. 49272, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art 49º in-fine Est. UNC), con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Bioquímica Aplicada, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5785, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**115.**

*-Expte. 0009949/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 723/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José Luis BARRA, Leg. 29339, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con Función Docente: Genética y Función de Investigación: Genética, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo a partir del 9 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5779, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**116.**

*-Expte. 0009935/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 720/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Virginia AIASSA, Leg. 37395, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Microbiología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5777, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

117.

-Expte. 0009941/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 721/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Valeria AMÉ, Leg. 35565, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con Función Docente: Química Analítica: Ecotoxicología y Función de Investigación: Bromatología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 13 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5776, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

118.

-Expte. 0009945/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 722/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ramón ASIS, Leg. 36610, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Química Analítica: Bromatología General y Nutrición y Función de Investigación: Bromatología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 13 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5778, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

119.

-Expte. 0012099/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 759/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ramiro Gastón SORIA, Leg. 49005, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5789, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**120.**

*-Expte. 0012098/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 758/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Federico Ariel SORIA, Leg. 42135, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5774, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**121.**

*-Expte. 0011187/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 735/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alfredo Guillermo LORENZO, Leg. 24119, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con Función Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana, Farmacología, Fisiología y Toxicología del Departamento de Farmacología a partir del 15 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5782, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**122.**

*-Expte. 0012118/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 760/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Lucas Javier SOSA, Leg. 40838, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5775, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.



**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**123.**

*-Expte.:0012103/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 761/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. Paula Virginia SUBIRADA CALDARONE, Leg. 49279, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Bioquímica Aplicada, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 24 a 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5784, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**124.**

*-Expte. 0012108/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 762/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Guadalupe VALLEJO, Leg. 40021, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacognosia, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 70 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5780, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**125.**

*-Expte. 0012109/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 763/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcos Ariel VILLARREAL, Leg. 36379, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Matemática I, II, III y IV, Matemática Aplicada, Métodos Computacionales y Función de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5772, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.



**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**126.**

*-Expte. 0012111/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 764/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Lidia Mabel YUDI, Leg. 24676, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica Interfacial, del Departamento de Físicoquímica a partir del 22 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5786, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**127.**

*-Expte. 0009966/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 728/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Elena CARRIZO GARCÍA, Leg. 33834, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Biofísica Química, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5787, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**128.**

*-Expte. 0009962/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 727/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Verónica Liliana BURSTEIN, Leg. 49480, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Parasitología y Micología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5788, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.



**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**129.**

*-Expte. 0009961/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 726/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia BREGONZIO DÍAZ, Leg. 32911, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana, Farmacología, Fisiología; y Función de Investigación: Neurofarmacología, del Departamento de Farmacología a partir del 15 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5781, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**130.**

*-Expte. 0009959/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 725/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. en Química Franco Paul BONAFÉ, Leg. 48124, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5790, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**131.**

*-Expte. 0009957/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 724/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Gastón BISIG, Leg. 38475, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Biológica, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo a partir del 1 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5812, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**132.**

*-Expte. 0005132/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones HCD 67/2018 y 169/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Valeria Ana BRUSCO, Leg. 80406, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Sociología de las organizaciones de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 23 de Julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 213 a 215, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5764, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**133.**

*-Expte. 0005134/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones HCD 73/2018 y 160/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alejandro Enrique MANIACI, Leg. 44568, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 21 de Julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 185 a 187, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5793, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**134.**

*-Expte. 0005060/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 299/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Silvia Adriana LÓPEZ de BLANC, Leg. 21591, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Estomatología "B", del Departamento de Patología Bucal a partir del 4 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 95 a 100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5770, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*





**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**135.**

*-Expte. 0004530/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 311/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Inés Adriana CISMONTI, Leg. 21517, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "A" del Departamento de Biología Bucal a partir del 14 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 288 a 293, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5768, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**136.**

*-Expte. 0004714/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 312/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gerardo Raúl THEILER, Leg. 29540, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "A" del Departamento de Biología Bucal a partir del 14 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 170 a 147, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5769, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**137.**

*-Expte. 0004344/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 302/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Daniela CROSA, Leg. 41778, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 8 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 119 a 123, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5771, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

**Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017**

**138.**

-Expte. 0058756/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 400/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Luis Alberto TOGNETTI, Leg. 28080, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra "Historia Agraria" de la Escuela de Historia, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 33 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5705, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**139.**

-Expte. 0058227/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 393/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Victoria MARTÍNEZ, Leg. 33468, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 39 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5706, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**140.**

-Expte. 0055291/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 389/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. René Aldo VIJARRA, Leg. 31327, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 38 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5703, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**141.**

-Expte. 0056925/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 391/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Paola Fabiana GRAMAGLIA, Leg. 37084, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la Cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana" de la Escuela de Filosofía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 55 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5701, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**142.**

-Expte. 0054482/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 395/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Diego Enrique KALPOKAS, Leg. 43988, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Teoría del Conocimiento I" de la Escuela de Filosofía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 40 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N°



5697, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**143.**

-Expte. 0056026/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 390/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Paula Leonor HUNZIKER, Leg. 80924, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Filosofía Contemporánea I" de la Escuela de Filosofía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 45 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5696, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**144.**

-Expte. 0057509/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 394/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Rodrigo Eduardo SÁNCHEZ BRÍGIDO, Leg. 48878, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Filosofía del Derecho" de la Escuela de Filosofía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 39 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5692, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**145.**

-Expte. 0057685/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 398/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Jorge SANTARROSA, Leg. 31892, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra "Historia Contemporánea" de la Escuela de Historia, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 39 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5690, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**146.**

-Expte. 0055778/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 397/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Laura DANÓN, Leg. 40820, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Cátedra "Filosofía del Lenguaje I" de la Escuela de Filosofía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 48 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5715, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**147.**

-Expte. 0055849/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 387/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Silvia ANDERLINI, Leg. 32218, en el cargo de Investigador en Formación a nivel de Profesora Asistente con dedicación simple en el Área Letras del Centro de Investigaciones de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 27 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5725, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**148.**

-Expte. 0058709/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 392/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Valeria Esther SECCHI, Leg. 44701, en el cargo de Profesora



Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 43 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5729, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**149.**

-Expte. 0054644/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 386/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Patricia María SUPISICHE, Leg. 30761, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra "Gramática I" de la Escuela de Letras, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 74 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5716, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**150.**

-Expte. 0055188/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 388/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Carolina Alejandra FAVACCIO, Leg. 37544, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 63 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5717, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**151.**

-Expte. 0059660/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 399/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Aarón Leonardo SAAL, Leg. 17969, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Historia de las Ciencias I" de la Escuela de Filosofía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 33 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5731, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**152.**

-Expte. 0002190/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 317/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Daniel Guillermo SAUR, Leg. 33178, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Asignatura "Economía Política y Comunicación Masiva", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 296 a 299, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5792, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, se dan por aprobados los puntos 138 al 152 inclusive.


**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Designaciones por Concurso**

**153.**

60

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



-Expte. 0020626/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 615/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Mgter. Ing. Diego Antonio BELTRAMONE (Leg. 43.665), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Ingeniería en Rehabilitación y en Laboratorio de Ingeniería en Rehabilitación del Departamento de Bioingeniería, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**154.**

-Expte. 0053150/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 423/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Carlota María MALDONADO (Leg. 38.286), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Cátedra Gestión de Documentos de la Escuela de Archivología, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Lic. MALDONADO de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 146 a 155.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**155.**

-Expte. 0034807/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 86/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Graciela María MURATORE (Leg. 21.704), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano, de la Escuela de Enfermería de la citada Facultad, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**VI.**

**TOMAR CONOCIMIENTO**

1.-Expte. 0029771/2018 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva Ordenanza HCD 212/2018, referida al nombramiento y vigencia de la designación del Secretario General de la Facultad.

VII.

61

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Hay un pedido de tratamiento sobre tablas por parte del Secretario General de la renuncia del doctor Marcelo Yorio, que renuncia a la condición de miembro paritario no docente de la Universidad Nacional de Córdoba y una propuesta en igual sentido de la Facultad de Ciencias Médicas para designar al doctor Rogelio Pizzi.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

Queda aprobada la designación del doctor Pizzi y la aceptación de la renuncia por parte del doctor Yorio.

Agradecemos los importantes servicios prestados por el doctor Yorio.

Tiene la palabra el consiliario Miani.

**SR. CONSILIARIO MIANI.-** Buenas tardes. En virtud de que hay compañeros y compañeras presentes en la sesión, queremos solicitar al Cuerpo que permitan que hagan uso de la palabra para que lean un comunicado.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Quiero resaltar el comportamiento del público que ha tenido en esta sesión y los felicito por ello. Me adhiero al pase a sesionar en comisión.

*-Es la hora 18 y 15.*

*-Es la hora 18 y 20.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Continúa la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

*-Es la hora 18 y 21.*

-----